

LA CNMV APRUEBA EL FOLLETO INFORMATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA SEDA DE BARCELONA

- *La ampliación se realizará a través de la puesta en circulación de 40 millones de nuevas acciones ordinarias cuyo precio de suscripción será de 1 euro, y se emitirán sin prima de emisión*
- *Los accionistas tendrán derecho de suscripción preferente y podrán adquirir acciones en proporción a su participación en el capital social*
- *La ampliación permitirá financiar el proyecto de crecimiento de la compañía y su consolidación como líder internacional*

El Prat de Llobregat, 13 de junio 2012. Ayer la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) aprobó y registró el folleto informativo relativo al Aumento de Capital de La Seda de Barcelona (LSB), multinacional cotizada en la Bolsa española, pionera en el reciclaje de PET y uno de los líderes europeos del *plastic packaging*.

La ampliación de capital, por un importe de 40 millones de euros, se realizará a través de la puesta en circulación de 40 millones de nuevas acciones ordinarias cuyo precio de suscripción será de 1 euro por acción, por lo que las acciones se emitirán a la par, sin prima de emisión.

La ampliación se llevará a cabo con derecho de suscripción preferente para los accionistas de LSB, que tendrán la ocasión de suscribir nuevas acciones en proporción a su participación al capital social. Por cada 68 derechos de suscripción preferente de los que sea titular un accionista se podrán suscribir 75 acciones nuevas.

El periodo de suscripción preferente está previsto que comience en los próximos días, el día después a la publicación del anuncio del Aumento de Capital en el BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), y tendrá una duración de quince (15) días naturales, a partir del día siguiente a su publicación.

Tras el periodo de suscripción preferente se abrirá un periodo de asignación de acciones adicionales, en el que se distribuirán aquellas acciones no suscritas durante el periodo anterior.

En el supuesto de que la primera y segunda vuelta no sean suficientes para cubrir la totalidad de la emisión se abriría un periodo de asignación discrecional durante el que se distribuirían las acciones restantes.

La ampliación de capital, aprobada por la Junta General de Accionistas de LSB el pasado mes de mayo, tiene por objeto financiar el proyecto de crecimiento de la compañía y su consolidación como líder internacional.

La nueva estrategia corporativa de LSB para APPE, la división de *plastic packaging*, pasa por el acceso a nuevos mercados con fuerte potencial de crecimiento. Para ello se están realizando inversiones para una nueva planta de producción en Polonia, (que estará operativa durante el primer trimestre de 2013), a la que se sumarán nuevas inversiones en Italia y en los países del norte de África.

Además, APPE apostará por incrementar su presencia en nuevos sectores como son la alimentación, la higiene y el cuidado personal o los productos lácteos. Para dar respuesta a las necesidades específicas de estos sectores LSB está preparando el lanzamiento al mercado de productos basados en desarrollos tecnológicos innovadores, así como nuevos materiales plásticos.

El folleto informativo del Aumento de Capital estará a disposición del público en el domicilio social de La Seda de Barcelona y, en formato electrónico, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la de la Sociedad (www.laseda.es).